



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

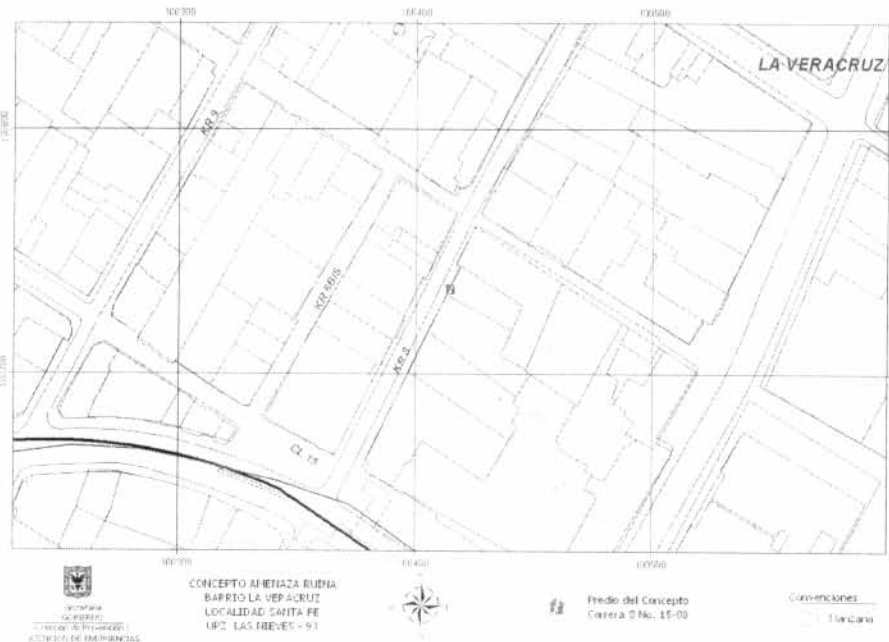
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 074

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (03) Santa Fe
UPZ: (93) Las Nieves
BARRIO: La Veracruz
DIRECCION: Carrera 8 No. 15 - 80
FECHA DE VISITA: Diciembre 13 de 2004
SOLICITANTE: Asesora de Obras y Urbanismo
POBLACION BENEFICIADA: 8 Personas – 2 Familias
AREA: 200 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del mezanine y Noveno Piso del edificio ubicado en la Carrera 8 No. 15 - 80 con el fin de establecer si amenazan ruina o no.



2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble. Se ha dado respuesta a solicitudes sobre dicho inmueble con los oficios RO – 9475 y RO – 9566, RO -11980, RO – 12122, RO – 12523, y se emitió el Concepto técnico de Amenaza Ruina CAR – 008/04.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesora de Obras y Urbanismo, en lo concerniente a la querrela 061/04. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto al DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo tener ingreso a la edificación y realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

Los inmuebles inspeccionados se encuentran ubicados en una edificación de 9 pisos, su estructura principal la conforman pórticos de concreto reforzado, las placas de entrepiso son en el mismo material. Los muros divisorios son en mampostería, están pañetados y con acabados, los muros de la fachada son de mampostería recubiertos en piedra. Ver fotos 1 y 2 del registro fotográfico.

El primer inmueble inspeccionado es el mezanine que corresponde a un local de poca área que se encuentra en el segundo nivel aéreo, la cubierta de este es en placa de concreto que corresponde a una de las terrazas. El segundo inmueble son las oficinas del noveno piso, tiene áreas descubiertas de terrazas, la cubierta es en placa de concreto inclinada.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El mezanine no tiene daños estructurales visibles, al momento de la visita presenta afectación por humedades en los muros, como se ve en las fotos 3 y 4, en la placa de cubierta hay grietas con marcadas filtraciones de agua lluvia, algunas han sido reparadas ver fotos 5, 6 y 7. También se detectan humedades en el baño, ver foto 8. Existe una placa de cubierta del primer piso que se encuentra a un nivel intermedio como se ve en la foto 9. El estado de la cara superior de la placa de cubierta del mezanine se puede apreciar en la foto 10.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

Las oficinas del noveno piso presentan deterioro en los elementos de acabados de muros y cubierta. Los muros tienen humedades y marcas de infiltración de agua lluvia como se aprecia en las fotos 11 a 13, internamente la cubierta tiene daños de los acabados, el pañete de recubrimiento inferior tiene desprendimientos y hay fragmentos con posibilidades de caída como se ve en la foto 14, en otros sectores hay marcas de humedades, ver fotos 15 y 16. Externamente en las terrazas se ven agrietamientos de los elementos de antepechos, como se muestra en las fotos 17 y 18, se han dilatado de la estructura principal. El aspecto actual de la cara externa de las cubiertas de este nivel se puede observar en las fotos

La estructura principal de la edificación, en los elementos observables, no presenta externamente daños que evidencien mal comportamiento, en la visita no se detectó ningún síntoma de afectación estructural, sin embargo se detectó que los muros de las fachadas laterales se encuentran dilatados de la estructura principal.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la Edificación donde se ubican los inmuebles objeto del concepto.

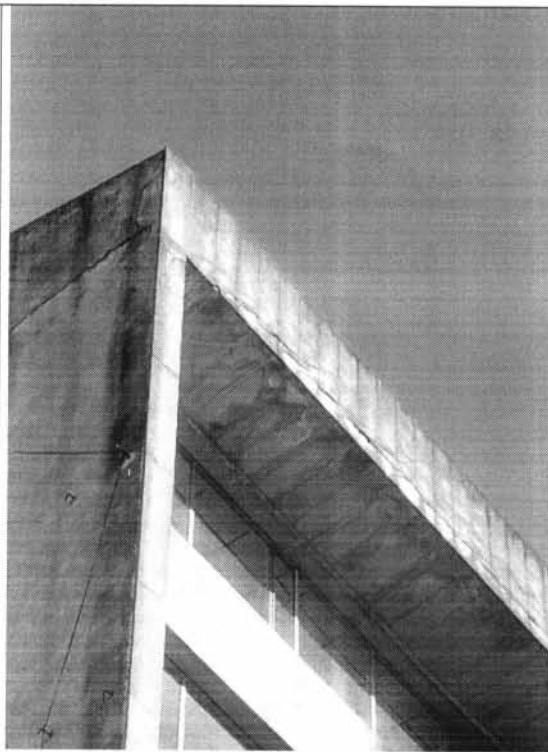


Foto 2. Vista lateral de la edificación, dilatación del antepecho a la altura de cubierta.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

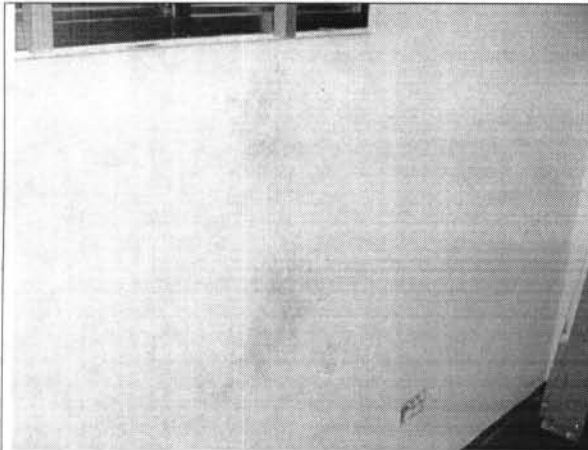


Foto 3. Humedades en los muros del mezanine.

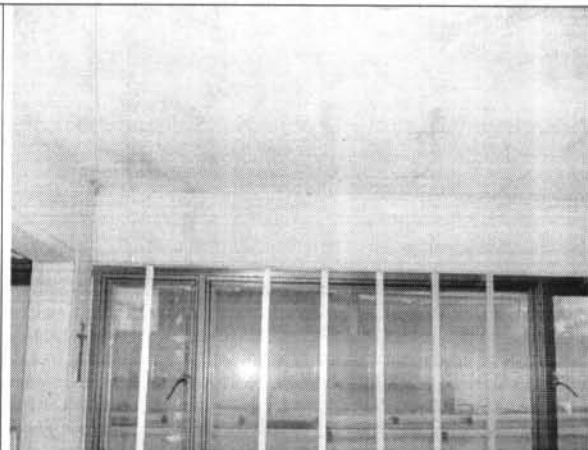


Foto 4. Humedades en muros y cubierta del mezanine.

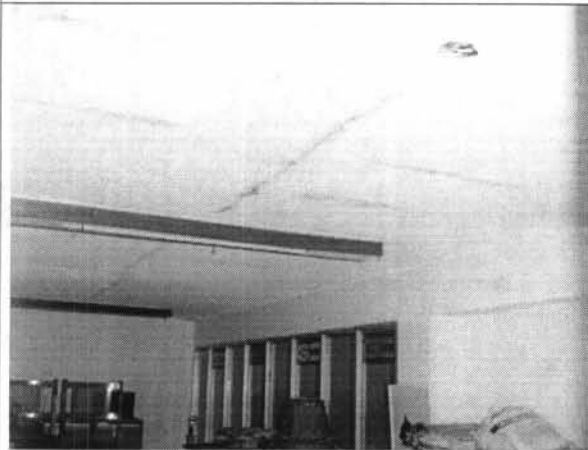


Foto 5. Fisuras en la cubierta del mezanine.

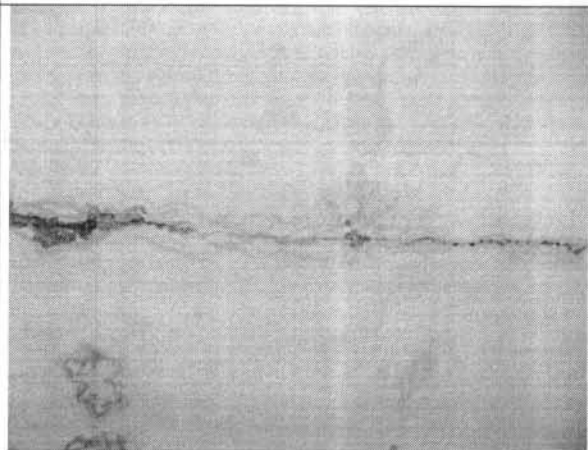


Foto 6. Detalle de la marca de filtraciones de agua en la cubierta del mezanine.

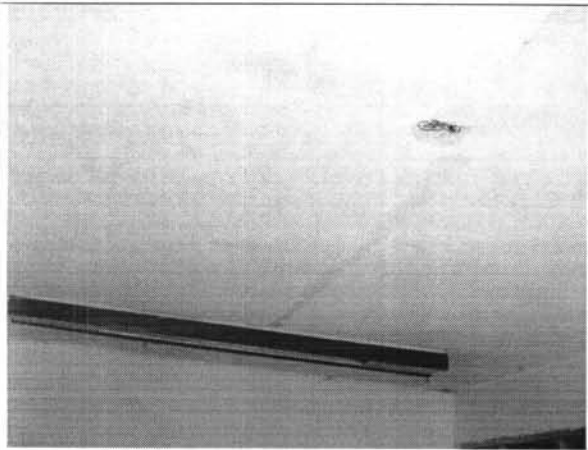


Foto 7. Reparaciones internas de la cubierta del mezanine.

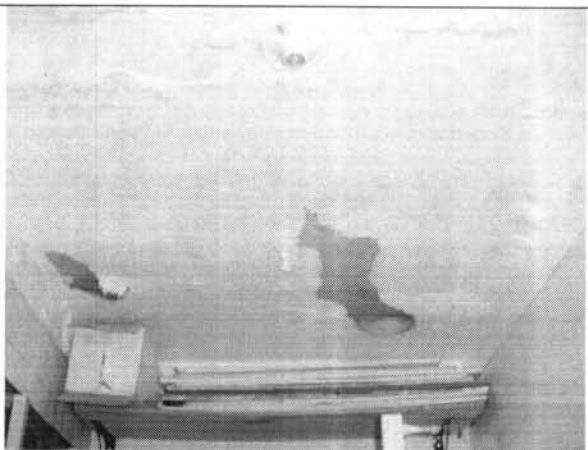


Foto 8. Interior del baño del mezanine.

CAR - 074

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19

Página 4 de 7
Fax 4109014

www.sire.gov.co

Bogotá (in)indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

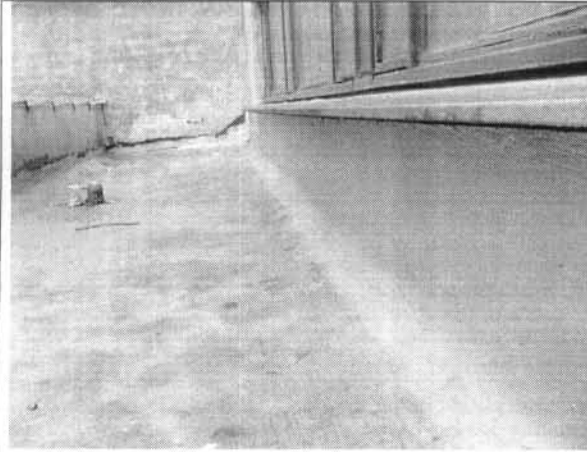


Foto 9. Vista de la placa de cubierta contigua al mezanine.

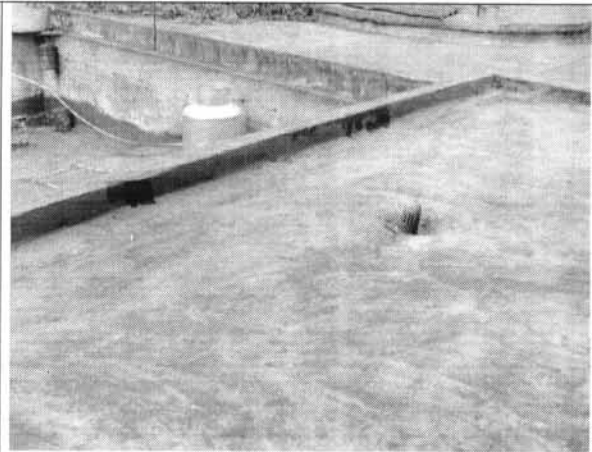


Foto 10. Vista superior de la cubierta del mezanine

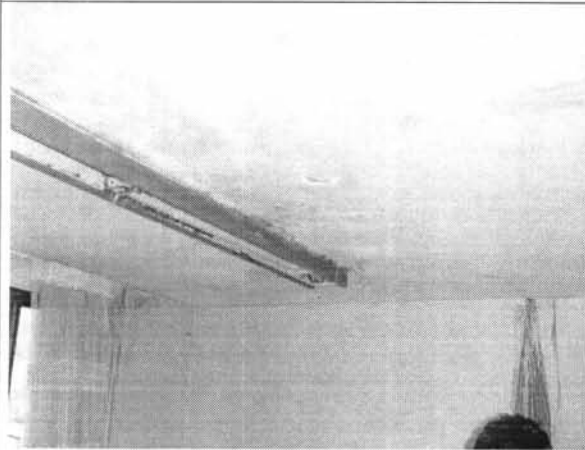


Foto 11. Humedades en muros y cubierta del noveno piso.

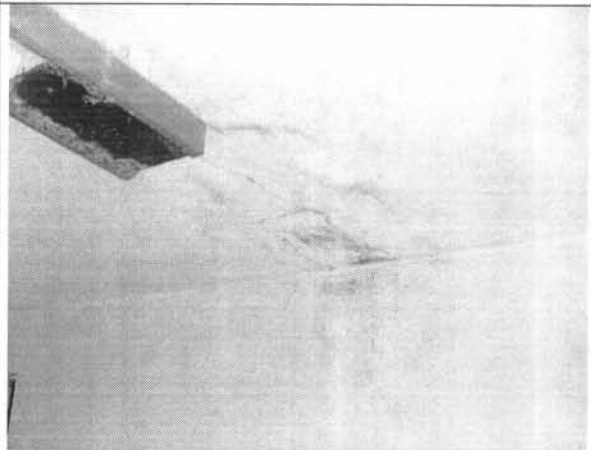


Foto 12. Humedades en muros y cubierta del noveno piso.

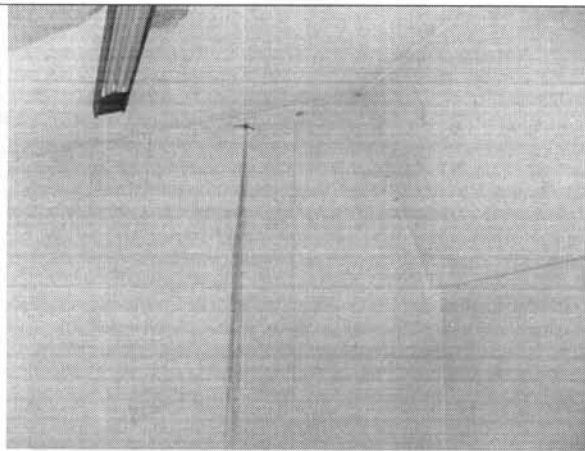


Foto 13. Marcas de filtraciones de agua en noveno piso.

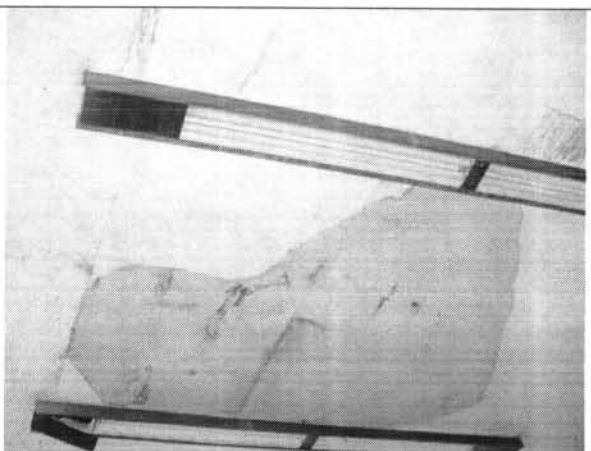


Foto 14. Desprendimiento del pañete de recubrimiento de la placa de cubierta del noveno piso.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

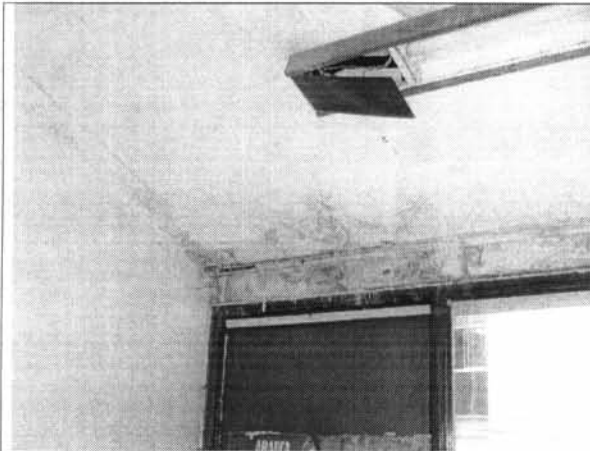


Foto 15. Marcas de filtraciones de agua en noveno piso.

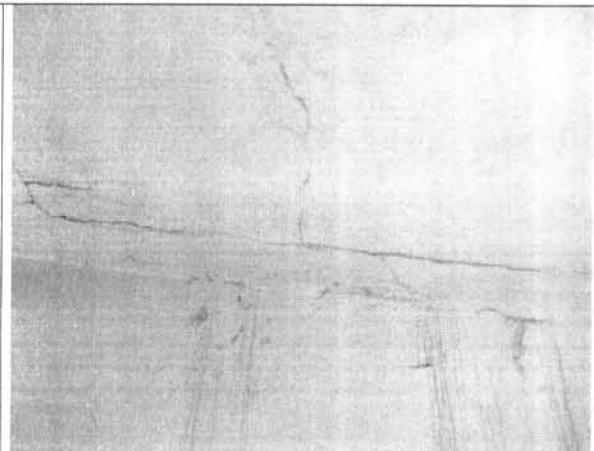


Foto 16. Marcas de filtraciones de agua en noveno piso.

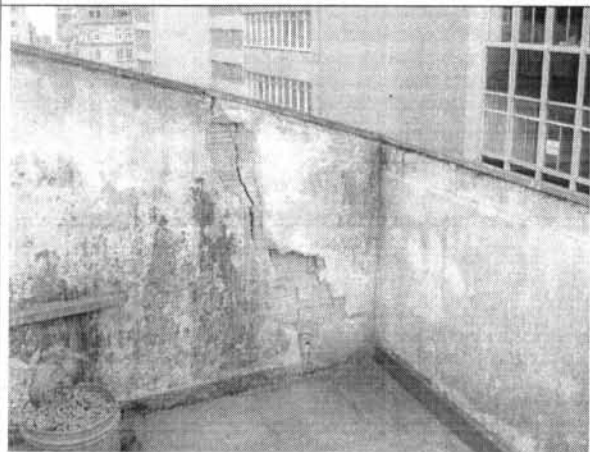


Foto 17. Agrietamiento del antepecho en noveno piso.

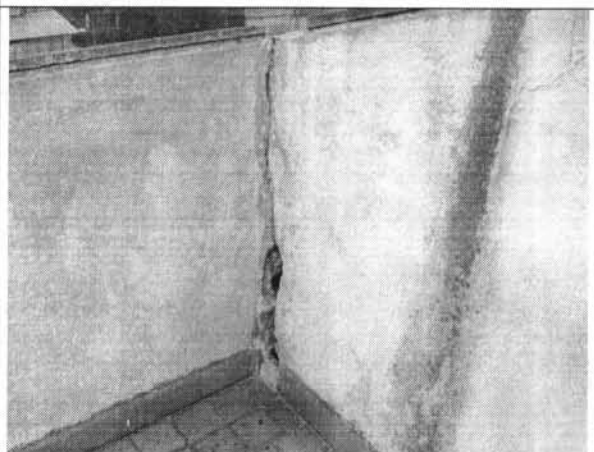


Foto 18. Agrietamiento del antepecho en noveno piso.

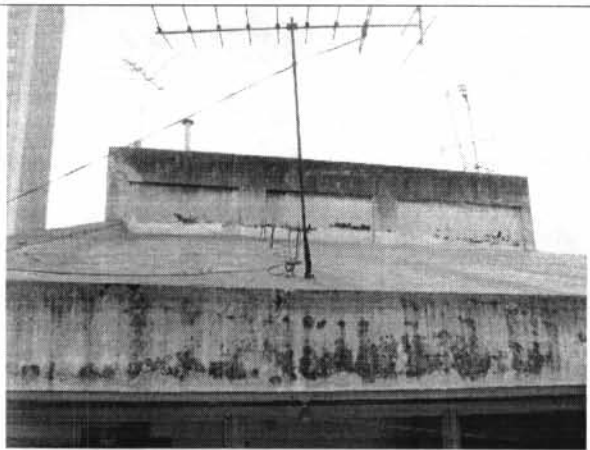


Foto 19. Aspecto externo de la cubierta de noveno piso.

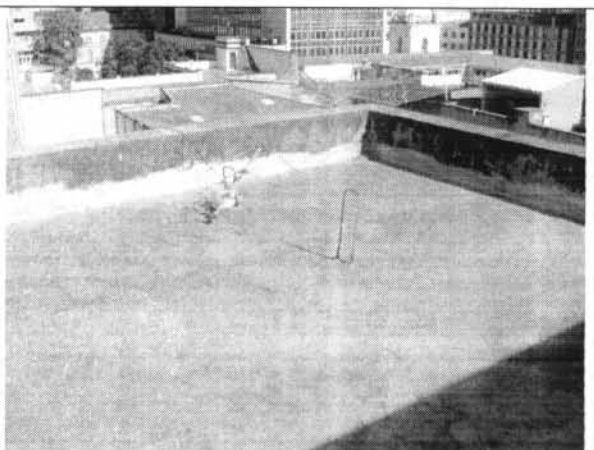


Foto 20. Cubierta de la parte posterior.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO




DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que el mezanine y las oficinas del noveno piso del edificio ubicado en la Carrera 8 # 15 – 80 **NO AMENAZAN RUINA** en las condiciones actuales, sin embargo para garantizar su habitabilidad y seguridad en condiciones de carga habituales los propietarios o responsables deben como mínimo seguir las siguientes recomendaciones:

- En general la edificación debe ser sometida a una intervención con el objeto de impermeabilizar las cubiertas y terrazas que presentan filtración de aguas lluvias
- Reparar y dar mantenimiento al sistema de desagües sanitarios y pluviales que presentan problemas generando humedades
- Reparar el pañete de recubrimiento inferior de la placa de cubierta del noveno piso, retirar los fragmentos que tienen posibilidad de caída y que pueden afectar a los ocupantes
- Reparar el antepecho a nivel de cubierta que se encuentra dilatado, ligándolo a la estructura o reemplazarlo por un elemento nuevo para anular la posibilidad de caída de fragmentos que afecten personas o bienes
- Como medida adicional, no obligatoria, los copropietarios o responsables de toda la edificación pueden realizar un estudio de vulnerabilidad sísmica estructural que les indique la capacidad real de la estructura y les de las recomendaciones de reforzamiento o reparación si son necesarias, este estudio puede cobijar los elementos no estructurales como son los muros de fachada que se encuentran dilatados de la estructura. Es de anotar que para edificaciones de este tipo de uso la NSR-98 no obliga a la realización de tales estudios

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

<p>Elaboró:</p>  <p>CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ Ingeniera Civil – Especialista en Geotecnia MAT. No. 25202-54965 CND Responsable Asistencia Técnica</p>
<p>Aprobó:</p>  <p>Vo. Bo. JAVIER PAVA SANCHEZ Coordinador Técnico</p>	